

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín quince de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	AUDITH ESTELLA DURANGO PEREZ
Demandado	SOCIEDAD C.I. FLORES DE LA CAMPIÑA S.A.
Radicado	05001-3103-006-2016-00505-00
Instancia	Primera
Tema	Ordena comisionar

Dentro del proceso de la referencia, se decretó como prueba solicitada por la parte demandante, la práctica de una inspección judicial al inmueble objeto del litigio, ubicado en la vereda La Chapa del Municipio del Carmen de Viboral-Antioquia, identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 018-107951 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla; dicha inspección judicial, tendrá por objeto, **verificar quién o quienes ostentan la posesión de dicho inmueble, así como la de verificar la cabida de éste**; para el efecto, se comisiona a los Juzgados Promiscuos Municipales (reparto) del Municipio del Carmen de Viboral, a quien se librará el despacho comisorio correspondiente.

Se faculta al comisionado para subcomisionar para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)